



187340

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

187340

**PATENTE DE INVENCION**

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS DE FRENO DE LOS PLEGADORES DE URDIMBRE", a favor de D. Daniel Moltó Ripoll, de nacionalidad española, domiciliado en Sabadell (Barcelona), Fivaller, 65.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Aún cuando los plegadores o rodillos sobre los que se almacena previamente el hilo de urdimbre, para entrarlo en el telar, han sido objeto recientemente de numerosas modificaciones para conseguir de ellos un trabajo regularmente correcto, presentan todavía en la actualidad los siguientes defectos.

- 5. a) al precisar un retroceso circunstancial en el telar para realizar un destejido, la operación de hacer girar al revés el plegador es difícil, y exige a veces dos personas.
- 10. b) En la eventualidad anterior, y en alguna otra,

es preciso desfrenar el plegador; en consecuencia es muy fácil que al graduar de nuevo la romana o los órganos específicos de freno, no se consiga acertar con la misma tensión escogida previamente, con lo que el

15. ligamento de la tela tejida posteriormente a esta operación no presentará ya la misma trabazón que la tejida con anterioridad a la misma.

Consciente de estos inconvenientes el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica unos perfeccionamientos en estos dispositivos de freno capaces de superarlos; y siendo estos perfeccionamientos nuevos y de su propia invención, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20.

25.

Para facilitar la descripción de las características de los perfeccionamientos ideados, vamos a referirnos, siquiera sea a título de ejemplo, a los dibujos que se adjuntan.

30.

En ellos, en la figura I, se vé una vista lateral del dispositivo freno, en la II, una vista de frente.

Según los perfeccionamientos ideados los platos polea -1- de freno van fijos al plegador de urdimbre -2- por dos tornillos que al colocar el plegador se retiran para que dinámicamente queden independientes los platos del plegador y actúen sólo de cojinetes del mismo; estos platos -1- se asientan sobre unas zapatas guarnecidas de ferodos fijas a la bancada del telar y quedan sometidos a una tensión de freno facultativamente variable y condicionada. El propio rodillo -2- del plegador lleva fijas en cada extremo por los tres tornillos -6- una rueda dentada de trinquete -5-, cada una de las cuales se sujeta por dos gatillos -7- fijas en el correspondiente plato -1- por los torriones -4-; con ello se

35.

40.

45.



50. consigue que al desarrollarse el urdimbre giren al unísono el plegador y los frenos, pero que al girar el plegador o rodillo -2- al revés, se liberen los platos -1- por escaparse los gatillos -7- a modo de piñón libre, permitiendo así el libre retroceso del plegador -2- sin moverse los platos -1- ni alterarse las condiciones y tensión escogidas de frenaje de los mismos.

55. Todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencia de los perfeccionamientos ideados será variable a los efectos legales de la Patente que se solicita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

60. 1.- Unos perfeccionamientos en los dispositivos de freno de los plegadores de urdimbre, caracterizados por el hecho de dotar al plegador de urdimbre en cada uno de sus extremos de un plato polea de frenaje, loco, que apoyado en unos zapatos guarnecidos con ferodos, fijos a la bancada del telar, sirven de cojinetes de apoyo a aquel rodillo; solidarizándose estos platos con el plegador al desarrollarse el urdimbre mediante sendas ruedas dentadas y trinquetes, pero que actuando de piñones libres liberen al plegador al girar este en sentido inverso, sin necesidad de desfrenar ni de hacer girar a los platos poleas, ni de alterar las condiciones y la tensión de frenaje establecidas previamente con las romanas u otros medios usuales.



75. 2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que las ruedas dentadas de trinquete se sujeten y fijen a cada extremo del plegador mediante un sistema de bloqueo axial, por ejemplo uno o más tornillos; mientras que los gatillos de retención sean ellos uno o más, por plato polea, se suspendan de torriones fijos a estos platos poleas.

80.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

3.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS DE FRENO DE LOS PLEGADORES DE URDIMBRE".

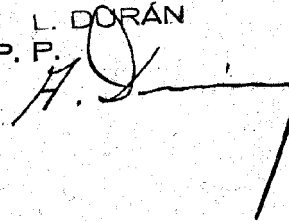
85.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

P. A. de D. Daniel Moltó Ripoll,

L. DORÁN  
P. P.



MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



D. Daniel Molis Rinelli

Ko/a Inven

187340

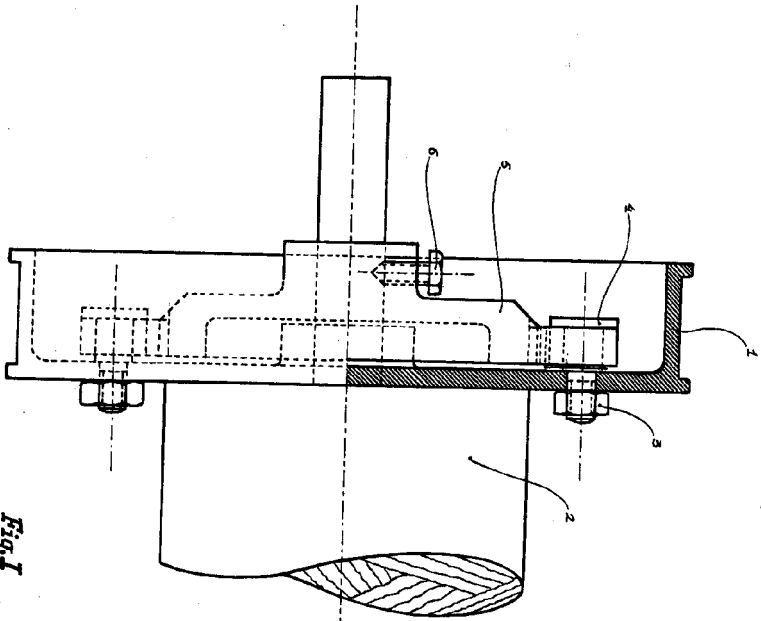


Fig. I

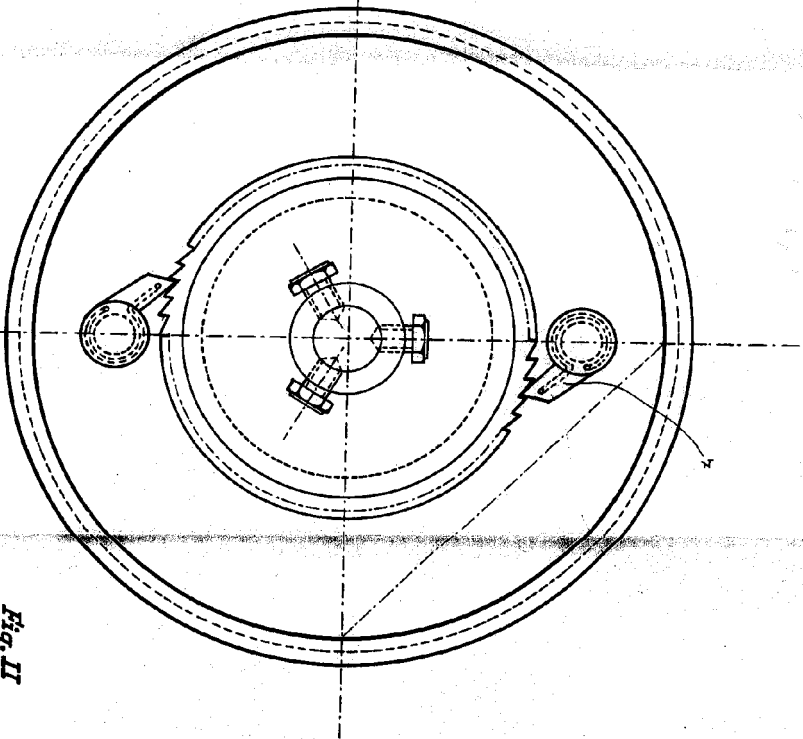
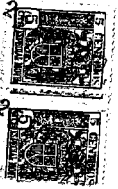


Fig. II

Scala variabile



Brevetto 25 febbraio 1919

F. P. DURAN

H. Duran